



90-c-2022

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 10 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N°

21

VISTO

-La necesidad de reconocer y agradecer a los Bomberos de la Provincia de Corrientes que actuaron solidaria y generosamente en el combate del fuego en enero y febrero de 2022, Y;

CONSIDERANDO

Que, el presente proyecto tiene por finalidad reconocer y agradecer a los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Corrientes que actuaron solidaria y generosamente en el combate del fuego en enero y febrero de 2022.

Que, es de público conocimiento la cantidad de incendios que se produjeron y afectan a casi toda la geografía de la provincia, originado por las escasas lluvias registradas durante los dos últimos años que determinaron condiciones de sequía inédita, sumado a las imprudencias humanas y prácticas culturales inconvenientes.

Que, debemos considerar los graves daños psicológicos y emocionales que han sufrido miles de correntinos que pasaron por situaciones de desesperación, pánico y la angustia que produce el peligro, el tener el fuego ante los ojos que ven que se devora todo a su paso; afectará a todo el pueblo de Corrientes por mucho tiempo.

Que, también son gravísimos los daños ambientales que están dejando la sequía y los incendios. Daños en el aire contaminado, en la tierra, en la pérdida de la flora con los pastizales, los bosques nativos e implantados, y los Esteros. La pérdida de fauna silvestre y productiva. La alteración del equilibrio del ecosistema.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el reconocimiento y agradecimiento a cada uno de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Corrientes, y a cada una de las personas que trabajaron solidaria y generosamente poniendo su vida, su capacidad y su esfuerzo en el combate del fuego ante los desastrosos incendios de gravedad inusitada ocurridos en la Provincia de Corrientes durante enero y febrero de 2022.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

2//

Corrientes, 10 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 21

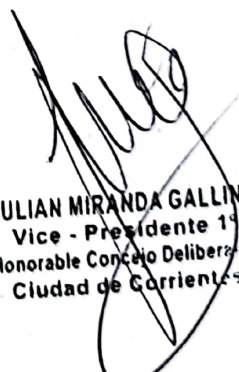
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MMV

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice - Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes